

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON INGRESOS PROPIOS NO. LPN-ESTATAL-01-2019 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, PARA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA, DEL POLIDEPORTIVO PLATA Y ALBERCA OLÍMPICA PLATA"

En Zempoala Hgo., siendo las 13:00 horas del día 30 de julio de 2019, en la Sala de Rectores de la Universidad Politécnica de Pachuca, ubicada en Carretera Pachuca-Cd. Sahagún, Km., 20 Rancho Luna, Ex-Hacienda de Santa Bárbara, Zempoala, Hidalgo; se reunieron el Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Politécnica de Pachuca, los Servidores Públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional con Ingresos Propios No. LPN-ESTATAL-02-2019, de conformidad con los artículos 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.-

Este acto fue presidido por el Dr. Marco Antonio Flores González, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Servidor Público designado por la Convocante.

Derivado del Dictamen emitido por la convocante que sirvió de criterio para la emisión del Fallo se determina lo siguiente.

Resumen:

Una vez efectuada la evaluación de las propuestas, según Anexo y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en la Convocatoria a la Licitación Pública, como se observa en los cuadros que anteceden, resulta no conveniente las proposiciones presentadas por los licitantes: GRUPO TECNOLOGICO Y DE CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. y CORPORATIVO KOBALTO S.A. DE C.V., en ambos casos, no se considera solvente ya que derivado del estudio de sus propuestas Económicas se advierte son superiores al techo presupuestal previsto en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional LPN-ESTATAL-02-2019, motivo por el cual se desechan sus propuestas.

Toda vez que ninguno de los licitantes cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en las Bases de esta Licitación, ante la imposibilidad de adjudicar el contrato para la prestación del Servicio de Limpieza y Manejo de Desechos de la Universidad Politécnica de Pachuca, del Polideportivo Plata y Mantenimiento de La Alberca Olímpica, en términos de lo establecido en el artículo 52 párrafo cuarto de la Ley en la Materia, se declara desierto el procedimiento de la Licitación No. LPN-ESTATAL-02-2019, en fundamento a las razones antes expuestas.

(Handwritten signatures in blue and purple ink)



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON INGRESOS PROPIOS NO. LPN-ESTATAL-01-2019 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, PARA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA, DEL POLIDEPORTIVO PLATA Y ALBERCA OLÍMPICA PLATA"

Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Octavo, Capítulo Primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo. -----

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 51 de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en una mampara a la entrada de la Secretaría Administrativa de la UPP, ubicada en Carretera Pachuca-Cd. Sahagún, Km. 20 Rancho Luna, Ex-Hacienda de Santa Bárbara, Zempoala, Hidalgo, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los concursantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.-----

La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.upp.edu.mx.-----

--En este acto se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron no tener ninguna.----- Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 14:40 horas, del día 30 de julio del año 2019.-----

Esta acta consta de 4 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.-----


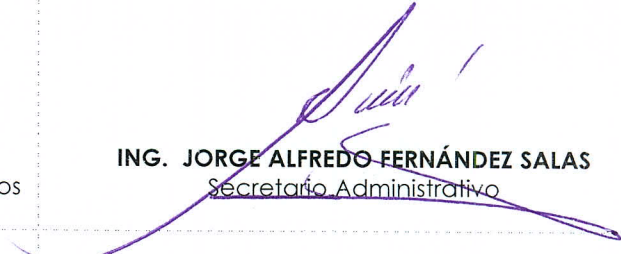

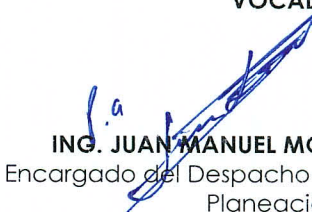
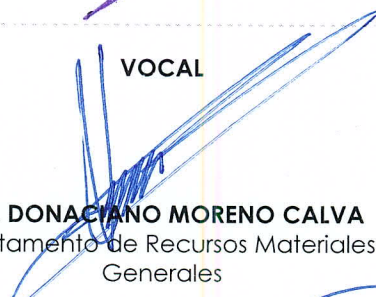

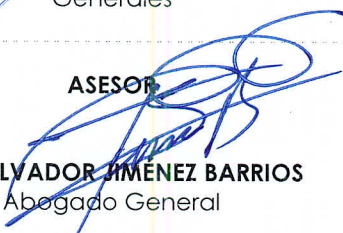
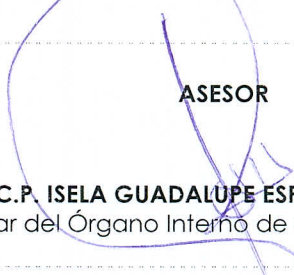

SIN TESTES

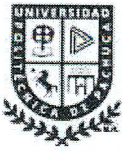


ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON INGRESOS PROPIOS NO. LPN-ESTATAL-01-2019 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, PARA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA, DEL POLIDEPORTIVO PLATA Y ALBERCA OLÍMPICA PLATA"

POR PARTE DEL COMITÉ



<p>PRESIDENTE</p>  <p>DR. MARCO ANTONIO FLORES GONZÁLEZ Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la UPP</p>	<p>SECRETARIO EJECUTIVO</p>  <p>ING. JORGE ALFREDO FERNÁNDEZ SALAS Secretario Administrativo</p>
<p>VOCAL</p>  <p>MTRO. JOSUÉ ROMÁN MARTÍNEZ MIRELES Secretario Académico</p>	<p>VOCAL</p>  <p>ING. JUAN MANUEL MONTES MONROY Encargado del Despacho de la Dirección de Planeación</p>
<p>VOCAL</p>  <p>L.A. DONATIANO MORENO CALVA Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales</p>	<p>ASESOR SOLICITANTE</p>  <p>ARQ. CÉSAR HUGO DORANTES CASTILLO Jefe del Departamento de Soporte Técnico</p>
<p>ASESOR</p>  <p>L.D. SALVADOR JIMÉNEZ BARRIOS Abogado General</p>	<p>ASESOR</p>  <p>C.P. ISELA GUADALUPE ESPINOSA LÓPEZ Titular del Órgano Interno de Control en la UPP</p>
<p>ASESOR</p>  <p>L.C. AMELIA MARIA DE JESUS ORTIZ ISLAS Representante de la Secretaria de la Contraloría de Gobierno del Estado</p>	





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON INGRESOS PROPIOS
NO. LPN-ESTATAL-01-2019
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, PARA LA UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DE PACHUCA, DEL POLIDEPORTIVO PLATA Y ALBERCA
OLÍMPICA PLATA"

POR LOS LICITANTES

GRUPO TECNOLÓGICO Y DE CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	 DANIEL MICHEL RODRIGUEZ LOPEZ
CORPORATIVO KOBALTO S.A. DE C.V.	 REGINA JIMÉNEZ

-----FIN DEL ACTA-----

